

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Junio Cuatro (04) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900220180014000.  
Demandante: CONTACTAR.  
Demandado: LIZETH YOHANA TRILLERAS SANCHEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 29 de abril de 2021, que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderada judicial de la parte demandante CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor MARCO ANDRES CEBALLOS MARTINEZ., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante CORPORACIÓN DE CRÉDITO CONTACTAR., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 021 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ